



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 02 días del mes de enero del año dos mil veinticinco, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Ing. Cristófer López, Secretario General, Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado **“CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2025 (AD REFERENDUM)”**. ID N° 457681.

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 457681 de la institución.

El presente llamado es de carácter AD REFERENDUM y la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2025.

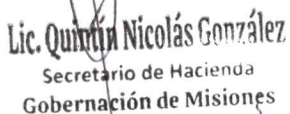
En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido integrado por Resolución N° 306/2023, indicándose que el mismo estará conformado por el Ing. Cristófer López, Secretario General, el Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y el Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación.

1. Acto de Apertura Económica

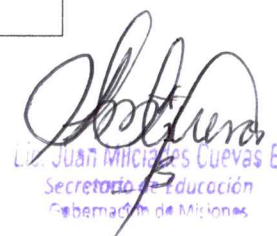
Continuando el proceso del llamado en fecha de enero de 2025 se realizó el acto de apertura de los sobres “Ofertas de Precios”, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS	Gs. 56.000.000


Ing. Cristófer López
Secretario General


Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones




Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

1.1. En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que existe un solo oferente que ha calificado para participar de la apertura económica, haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del margen de preferencia.

1.1.1 Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales, constatándose de que la oferta del oferente **NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS** cumple con las mismas.

2. Evaluación de Costo:

Analizando económicamente la oferta recibida, según las ponderaciones estipuladas en la Carta de Invitación del llamado:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costos más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje Costo= (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) *100

NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS <u>56.000.000x100</u> <u>56.000.000</u>	100 puntos
---	-------------------

3. Evaluación Combinada:

Selección basada en la calidad y el costo.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precios son:

(Técnica) T= ponderación de 0,70

(Precio) P= ponderación de 0,30

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total= 0,70 * (puntaje de calidad) + 0,30 * (puntaje de costo)

La adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS	(0,70x95)+(0,30x100)	96,5 puntos
-------------------------------------	-----------------------------	--------------------

Cristófer López
Secretario General

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



Lic. Juan Marcos Cuevas
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Los precios ofertados por la firma **NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio referencial	Variación porcentual
1	80101507-036	CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2025 (AD REFERENDUM)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	56.000.000	56.000.000	53.000.000	5,6

3.4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, constatándose lo siguiente:

Oferente NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	✓	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	✓	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	✓	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		✓
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	

Ing. Javier López
Secretario General

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



Lic. Juan Miralles Cuevas
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones



GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	✓	
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	✓	
8. Documentos legales		
8.1 Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	✓	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	✓	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	No aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica
8.3 Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del	No aplica	No aplica

Ingo Cristófer López
Secretario General

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



Juan Milagros Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones



**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	No aplica	No aplica
- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

3.3. Otros criterios requeridos por la Convocante.

Visita al sitio de ejecución del contrato

	CUMPLE	NO CUMPLE
Visita al sitio de ejecución del contrato	✓	

4. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, **se deja expresa constancia de que la oferta seleccionada de la firma NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS** ha sido analizada en detalle para verificar su cumplimiento los requisitos de la licitación, **verificándose que cumple con todas las especificaciones técnicas y experiencia, para cumplir el contrato.** Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **"CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2025 (AD REFERENDUM)". ID N° 457681**, el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS con RUC N° 4513508-8 cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS**.

Cristófer López
Secretario General

Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones



Lic. Juan Marcos Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

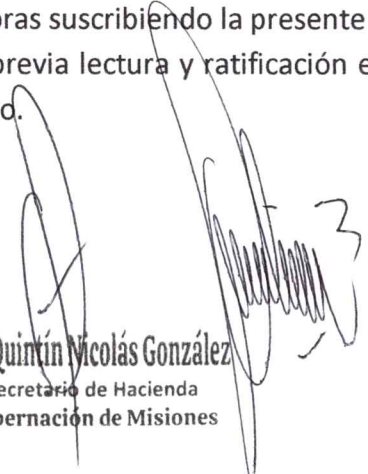


**GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Califica en el presente llamado, posee la experiencia, solvencia técnica, económica y legal para el presente proceso licitatorio tal como se ha analizado en el presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2025 (AD REFERENDUM)"**. ID N° 457681 al oferente **NADIA CAROLINA GIMENEZ RODAS** con RUC N° 4513508-8. El monto a ser adjudicado es de **Gs. 56.000.000 (GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES)**, con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, siendo las quince horas suscribiendo la presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Lic. Quintín Nicolás González
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones


Lic. Juan Miguel B. Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones


Ing. Cristófer López
Secretario General